



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 07 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO Nº 102 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 13 de fecha 07.01.2015 presentada por Don(a)JAIME CONTRERAS VELASQUEZ, con domicilio particular AVDA.FARELLONES Nº 2068

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL(M.E.F.) ROL Nº 9-15210 de Giro MERCADO PARTICULAR, SERVICIOS INTERNET, que grava local ubicado en AVDA.FARELLONES Nº 2068, a nombre del contribuyente JAIME CONTRERAS VELASQUEZ, a contar 07.01.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).